

Por medio del presente ANUNCIO se hace público el resultado de la selección de la oferta con Identificador de Oferta: 01-2025-7948 de GEOGRAFO con C.N.O.: 28211039, con cargo la subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, financiada por la Unión Europea con cargo al Programa FSE+ Andalucía 2021-2027, enmarcada en el Programa Emplea-T, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Línea 7. Incentivo para el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de corporaciones locales.

Mediante Resolución de fecha 20 de diciembre de 2024, se concede subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, financiada por la Unión Europea con cargo al Programa FSE+ Andalucía 2021-2027, enmarcada en el Programa Emplea-T, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Línea 7. Incentivo para el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de corporaciones locales, por importe de 76.000,00€, al amparo de la Orden de 3 de octubre de 2024, y con nº de expediente ET7242024SE000000043 "PROYECTO EMPLEA-T SAN JUAN DE AZNALFARACHE"

El importe subvencionado se destina a la financiación de la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años beneficiarias del Sistema de Garantía Juvenil, para la cobertura de distintos puestos, entre los que se encuentra:

Nº CONTRATOS	OCUPACION	DURACIÓN DE LOS CONTRATOS (Nº MESES)	GRUPO COTIZACION
1	GEOGRAFO C.N.O.: 28211039 (Empleo verde)	12	1

Conforme a la resolución de concesión de la subvención del expediente ET7242024SE000000043, la oferta de empleo para el puesto de GEOGRAFO (C.N.O.: 28211039) con Identificador de Oferta: 01-2025-7948, se presenta el 20 de febrero de 2025.

Con fecha de 28 de enero se emite Resolución de Alcaldía 2025-0145, donde se establece que el criterio relativo a la selección de la persona a contratar de entre las dos personas remitidas por el SAE, será el que estable el artículo 29 de la Orden de 3 de octubre de 2024, y que las ofertas se presentarán con la inclusión del siguiente texto: "Comunicar a las personas candidatas que no habrá entrevista, y que la citación el día ...de.....de...a las...horas en la Agencia de Desarrollo Local sita en la Calle Alcalde Próspero Castaño, nº 7, 1º C de San Juan de Aznalfarache, es únicamente para manifestar es únicamente para manifestar la disponibilidad y entrega de la documentación consistente en: Curriculum, fotocopia del DNI, Informe de Vida Laboral, Título académico universitario y certificado o documento que acredite la condición de beneficiario del Sistema Nacional de Garantía juvenil. Este Ayuntamiento seguirá el mismo orden que salga en la lista de preselección del SAE y se propondrá contratación conforme al número de orden que figure en la referida lista en función del número de plazas ofertadas y siempre que reúna los requisitos especificados y tenga disponibilidad para la contratación. De no ser este el caso, se pasará a la persona siguiente"



Vista la Resolución de Alcaldía 2025-0145 de fecha 28 de enero de 2025.

Vista y comprobada la documentación aportada por cada una de las personas candidatas proporcionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, así como el orden de prelación que figura en los informes de resultados proporcionados por el Servicio Andaluz de Empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que el resultado el resultado de la selección para la oferta de GEOGRAFO (C.N.O.: 28211039) con Identificador de Oferta: 01-2025-7948 es la siguiente:

ORDEN PRELACIÓN SEGÚN INFORME DE RESULTADOS SELECCIÓN EMITIDO POR S.A.E	PERSONAS CANDIDATAS	D.N.I.	RESULTADO SELECCION
1	VILLANUEVA JAIME, GONZALO	**8629***	Seleccionado
2	RUS GARCIA, ANTONIO	**5066***	No se ha presentado

En San Juan de Aznalfarache, en la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: M.^a Luisa Moya Tejera

